



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Plan Operativo Anual *Institucional 2016*

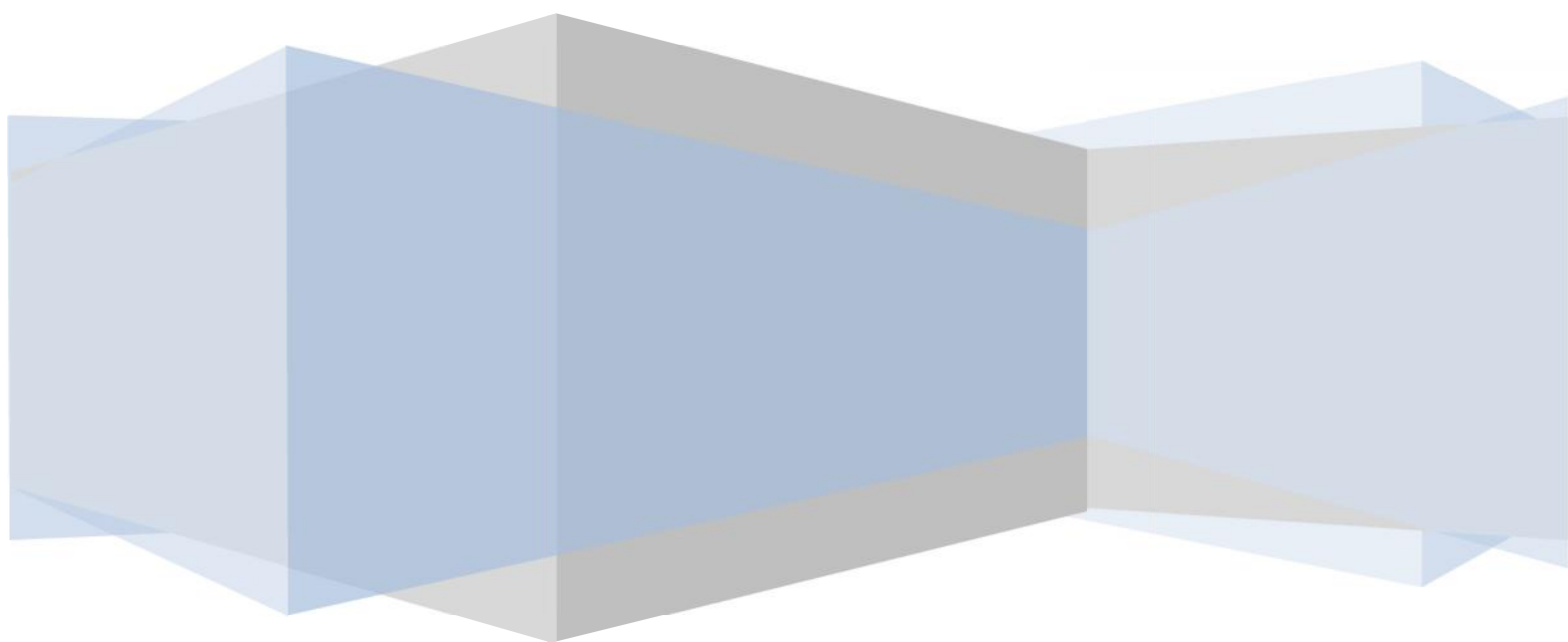


Tabla de contenido

Presentación	2
1. Marco de Referencia.....	3
1.1 Antecedentes de la Institución	3
1.2 Misión	4
1.3 Visión	4
1.4 Objetivos del Plan Operativo.....	4
2. Estructura Organizacional 2016.....	5
3. Objetivos Generales del Instituto de la Propiedad.....	6
4. Objetivos Estratégicos	7
4.1 Cuadro No. 1 Objetivos Estratégicos	7
4.2 Cuadro No. 2 Resultados Institucionales	8
4.3 Cuadro No. 3 Objetivos Operativos.....	9

Presentación

El Instituto de la Propiedad, tiene como propósito fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, desarrollar y ejecutar una política nacional que permita la inversión nacional y extranjera y el acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.

En los últimos años la institución ha realizado cambios significativos a nivel organizacional así como de una reestructuración gerencial con el fin de mejorar los servicios por medio de la especialización de procesos de atención al cliente y procesamiento de servicios requeridos, bajo un solo sistema de Folio Real y con estándares que garanticen la seguridad jurídica y la transparencia.

Para el año 2016, mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) institucional, se establecen las metas y procedimientos a realizarse a corto plazo para dar cumplimiento con las mismas. Teniendo como base las directrices emanadas por la Secretaría de finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

1. Marco de Referencia:

1.1 Antecedentes de la Institución

El Instituto de la propiedad fue creado bajo decreto legislativo No. 82-2004; del 29 de Junio del 2004, mediante el cual se crea el Instituto de la Propiedad bajo el Artículo No. 4; y que dice “Crease el Instituto de la Propiedad (IP) como un ente desconcentrado de la Presidencia de la Republica. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionara con independencia técnica, administrativa y financiera. El Instituto de la Propiedad (IP) ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional. Tendrá su domicilio en la capital de la Republica pudiendo establecer dependencias y centros asociados en los lugares que estimen convenientes.

Para el año 2005, comienza operaciones el Instituto de la Propiedad, teniendo las atribuciones y deberes y organizando cada una de las unidades, Direcciones que fueron fusionadas a su alrededor, comenzando con la creación de la Dirección General de Registros, Dirección General de Catastro y Geografía, Dirección General de Propiedad Intelectual, así como el Programa de Administración de Tierras de Honduras, a la vez se gestiona y pone en marcha el Programa de Regularización Predial.

Misión y Visión de la Institución:

1.2 Misión

Aplicar la ley de propiedad para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa; desarrollando y generando la información espacial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar políticas públicas de estado a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

1.3 Visión

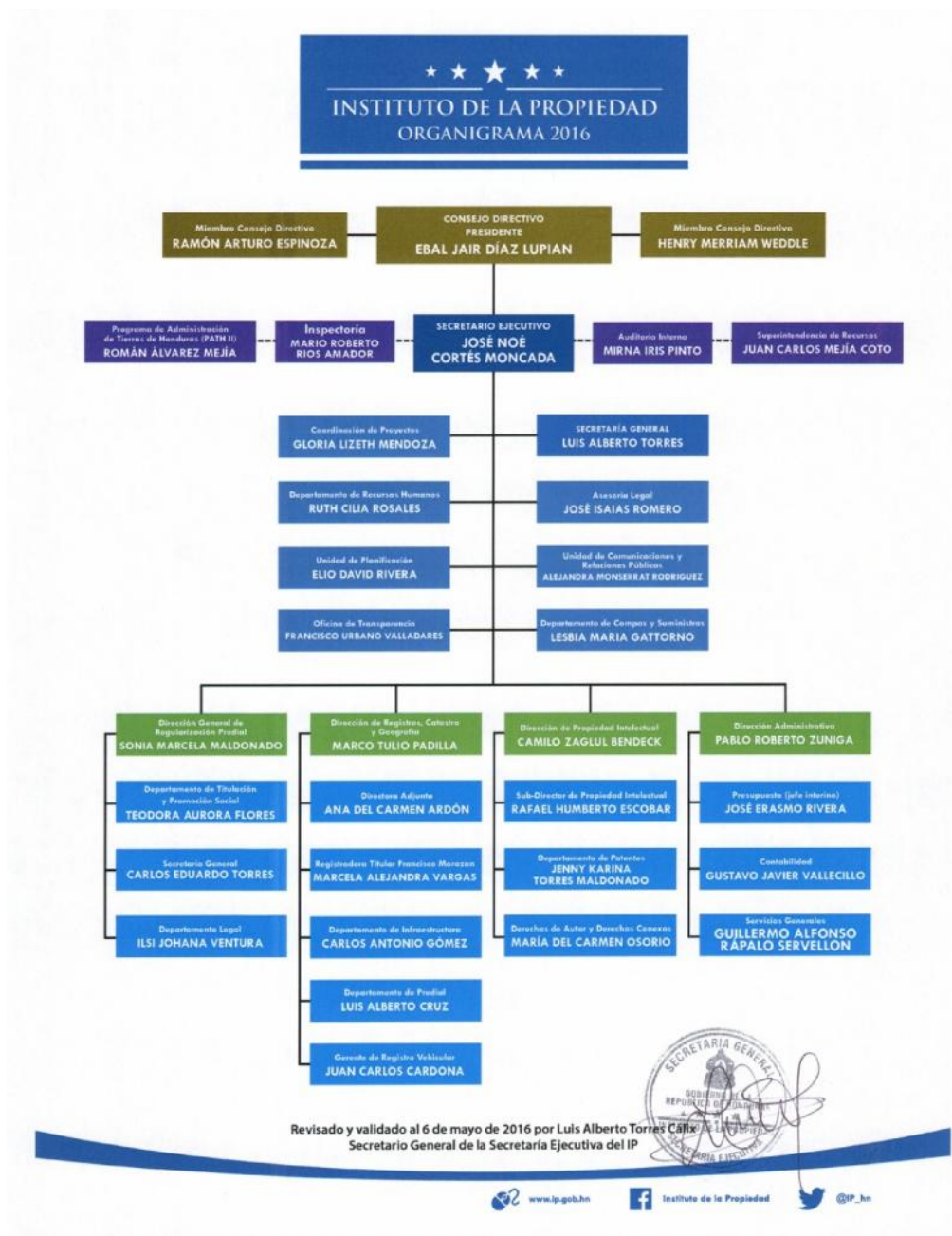
Ser una institución a nivel gubernamental reconocida por su apego a la Ley, guiados por principios y valores con independencia técnica, administrativa y financiera, auto sostenible, cuyas unidades componentes funcionen articulada y armónicamente para ofrecer servicios integrales que den respuestas a las necesidades registrales, catastrales y cartográfica, actuales y futuras de la nación hondureña generando información estratégica que permita incorporar adecuadamente los bienes económicos y demás atributos especiales a los procesos productivos fortaleciendo la economía, la democracia y gobernabilidad.

1.4 Objetivos del Plan Operativo

El objetivo principal del Plan Operativo Anual, consiste en dar a conocer las actividades que serán desarrolladas durante el 2016 por esta institución y sus diferentes unidades organizativas, a fin de ejecutar un control y monitoreo técnico y operativo en las diferentes actividades jurídicas sobre la tenencia de la tierra.

2. Estructura Organizacional:

Revisado y validado el día 06 de mayo 2016 por el Secretario General de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad.



3. Objetivos Generales del Instituto de la Propiedad

1. Cumplir y hacer cumplir la presente ley y sus reglamentos.
2. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad;
3. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país;
4. Incorporar normas técnicas y prácticas internacionales sobre las materias de propiedad sujetas a su competencia, siempre que no contravenga el derecho interno;
5. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
6. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
7. Emitir la normativa administrativa para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se creen o coloquen bajo su competencia;
8. Garantizar la seguridad y conservación perpetua de las inscripciones que se realicen; Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas; Normar el funcionamiento de centros asociados para que operen determinados registros o catastros o faciliten el cumplimiento de sus propósitos;
9. Utilizar otras bases de datos, metadatos, recursos geográficos, mapas y registros propiedad del Estado que contengan información que considere útil para el cumplimiento de sus propósitos. Crear, administrar y poner a disposición del público por cualquier medio electrónico o físico la información sobre los derechos y registros que son de su competencia con las limitaciones señaladas por la ley;

10. Contribuir a la salvaguardia de la memoria histórica de la nación prestando su colaboración para la preservación de los principales archivos del país;

11. Las demás que señale la ley y sus reglamentos. (Artículo 5 de la Ley de Propiedad).

4. Objetivos Estratégicos Instituto de la Propiedad

4.1 Objetivos Estratégicos

Cuadro No. 1 Objetivos estratégicos vigentes (2014-2020)

Objetivo Estratégico	Descripción	Vinculación Estratégica: OE-SS / R-SS / OES / RS / IPN / OVP / MVP	Vigente	Vigencia del Objetivo Estratégico
				2016
1	Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación.	Mejorar los niveles de bienestar e inclusión social en el país, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra, a través de un proceso de titulación eficiente, eficaz y transparente, que impulse el desarrollo económico y social de las familias hondureñas.	S	S
2	Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes de registro de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.	Mejorar los niveles de bienestar e inclusión social en el país, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra, a través de un proceso de titulación eficiente, eficaz y transparente, que impulse el desarrollo económico y social de las familias hondureñas.	S	S
3	Disminuir los tiempos de respuesta a usuarios sobre la inscripción de Propiedad Intelectual e industrial.	Mejorar los niveles de bienestar e inclusión social en el país, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra, a través de un proceso de titulación eficiente, eficaz y transparente, que impulse el desarrollo económico y social de las familias hondureñas.	S	S

4.2 Resultados Institucionales

Cuadro No. 2 Resultados Institucionales año 2016

Objetivo Estratégico	Resultado Institucional	Descripción	Vigencia del Resultado	Medios de Verificación
			2016	
1 - Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación.	1	Disminuida la situación extralegal de tierras a través de emisión y entrega de títulos de propiedad.	S	Lista de Expedientes de predios catastrados.
1 - Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación.	2	Disminuida la situación extralegal de tierras mediante proceso de levantamiento y medición catastral.	S	Listado de Población que recibió su título de propiedad.
2 - Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes de registro de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.	3	Incrementada la entrega de resoluciones de registro de propiedad a los usuarios.	S	Documentos archivados en ventanilla inscritos y denegados.
3 - Disminuir los tiempos de respuesta a usuarios sobre la inscripción de Propiedad Intelectual e industrial.	4	Incrementada la entrega de certificados y constancias de propiedad intelectual	S	Libro de recepción y control de documentos procesados.

4.3 Objetivos Operativos

Cuadro No. 3 Objetivos Operativos año 2016

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Descripción	Vigente
1 - Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación. 1 - Disminuida la situación extralegal de tierras a través de emisión y entrega de títulos de propiedad.	1	Eficientar a través de mecanismos de control de calidad , la entrega de títulos de propiedad.	S
1 - Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos de expropiación. 2 - Disminuida la situación extralegal de tierras mediante proceso de levantamiento y medición catastral	2	Incrementar la producción de planos y constancias catastrales.	S
2 - Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes de registro de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país. 3 - Incrementada la entrega de resoluciones de registro de propiedad a los usuarios.	3	Incrementar la emisión de resoluciones de registro de propiedad.	S
3 - Disminuir los tiempos de respuesta a usuarios sobre la inscripción de Propiedad Intelectual e industrial. 4 - Incrementada la entrega de certificados y constancias de propiedad intelectual	4	Incrementar la emisión de resoluciones de registro de propiedad industrial.	S